

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 29 de julio de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 531/13.

Procedimiento: 531/13.

Ejecución de títulos judiciales 100/2015. Negociado: J.

NIG: 4109144S20130005744.

De: Doña Simona Simona Curci.

Abogado: Luis Ocaña Escolar.

Contra: Losilla Parrilla, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 100/15, dimanante de los Autos 531/13, a instancia de Simona Curci contra Losilla Parrilla, S.L., en la que con fecha 29.7.16 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse la demandada en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a veintinueve de julio de dos mil dieciséis.- El/La Secretario/a Judicial